INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **seis** días del mes de **enero** del año **dos mil veinte y tres**, siendo las 08:30 horas, se procede al inicio de Evaluación de las Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 32/2022 "Servicios De Seguridad Y Vigilancia para el INCAN - Plurianual Ad Referéndum Al Presupuesto General de la Nación 2023 – ID N° 417.791, cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 05 de enero del 2023. El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 139** de fecha 21 de noviembre del 2022 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALACION DE OFERTAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791"**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **MEMORANDUN D.G. N° 05,** de fecha 05 de enero del 2023:

- ***C.P. David Álvarez**, en representación de la Dirección Administrativa*
- ***Lic. Celsa Cardozo**, en representación del Dpto. de Adquisiciones y Suministros*
- ***Sr. José Bogado**, en representación del Dpto. de Servicios Generales*

1. ANTECEDENTES:

Se ha solicitado la Inclusión al Programa Anual de Contrataciones, con ID N° 417791, mediante Nota UOC N° 744 de fecha 31 de octubre del 2022, en el marco de la Resolución D.G. N° 95 de fecha 25 de febrero del 2022

Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado y se conforma el Comité De Evaluación de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 32/2022 "Servicios De Seguridad Y Vigilancia para el INCAN - Plurianual Ad Referéndum Al Presupuesto General de la Nación 2023 – ID N° 417.791 – Convocado por el Instituto Nacional del Cáncer – mediante Resolución D.G. N° 139 de fecha 21 de noviembre del 2022

La publicación del llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas fue en fecha: 21 de diciembre del 2022 y **el sistema de adjudicación establecido para el presente llamado es por el total.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con **PAC Institucional N° 417.791, por un importe total de Gs. 3.655.320.000.- (guaraníes Tres mil seiscientos cincuenta y cinco millones trescientos veinte mil)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" **cuya ejecución se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 9 de diciembre del 2022, a las 10:15 horas, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, la que se detalla a continuación:

N° DE ORDEN	OFERENTE	RUC N°
1	**Imperio Servicios y sistemas Operativos S.A. – ISSO.S.A.**	80048760-5
2	**Paraguay Security S.A.**	80027582-9
3	**Alarmas y Monitoreo S.A.**	80094350-3

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. David Álvarez Paredes
Encargado
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

Las observaciones realizada por los oferentes, se describen a continuación:

1. El Sr. Juan Carlos López, representante de la empresa ISSO S.A., deja constancia que la fecha de llamado es el día 03/01/2023 y la póliza de seguro de la empresa Paraguay Security esta en vigencia a partir de fecha 04/01/2023 y que la empresa Alarmas y Monitoreos debe llevar firmas de sus dos representantes, como jurisprudencia de ese acto se puede tomar en cuenta de lo expresado el llamado del Laboratorio Central del MSPYBS donde la empresa fue descalificada y lleva solo de uno, en los documentos sustanciales, también la póliza de seguro de la empresa Alarmas y Monitoreo no está firmada en todas las paginas, ambos son causales de descalificación una vez confirma por el comité.

1° Análisis: El comité de evaluación atendiendo las observaciones realizadas por la Empresa ISSO S.A., con relación a la vigencia de la Póliza de Seguros de la Empresa Paraguay Security S.A. menciona que el PBC está claramente establecido: "El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de 120, El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado. Cuando la competencia se desarrolle por más de un día, **la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva".** Siendo el Inicio de la Etapa Competitiva el miércoles 4 de enero de 2023 - 10:10 la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Empresa Paraguay Security S.A. se encuentra debidamente expedida.

Con relación a la observación sobre la falta firma de uno de los representantes legales en los documentos sustanciales de la empresa Alarmas y Monitoreo S.A., el comité de evaluación a tendiendo a lo establecido en la sección de Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC: "Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); **o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**. Y visualizado el Acta de Directorio N° 31 (folio 22) y la fotocopia de Cedula (folio 23) de la oferta de la empresa Alarmas y Monitoreo S.A., la Sra. Adriana Cabrera Corrales se encuentra debidamente autorizada.

Referente a la falta de firma en todas páginas de la Póliza de Seguro de Alarma y Monitoreo S.A., el comité evaluador menciona que dicha Garantía cuenta con las firmas del Gerente General y Gerente Técnico de la compañía Aseguradora y con el sello y firma de la empresa Alarmas y Monitoreo S.A., en todas sus páginas, no existiendo motivos para la descalificación.

2. El Sr. Carlos Pujol, por la empresa Alarmas y Monitoreo, menciona "en relación al cuestionamiento formulado por el representante ISSO S.A. respecto a la falta de la firma de unos de los representantes legales de Alarmas y Monitoreo S.A, expreso que se encuentra acreditada por el Acta de Directorio N° 31 de fecha 31/08/2021 en estado activo conforme al SIPE a través de la cual se otorga facultades suficientes a la Sra. Adriana Cabrera a los efectos de la firma como oferente de conformidad a lo establecido en el punto número 9.2 del PBC, el cual describe dichos requisitos, en efecto es la citada persona autorizada o facultada quien firma la oferta. Respecto al cuestionamiento efectuado por ISSO S.A. con relación a la falta de firma en las páginas de la Póliza de Seguro, manifiesto que se puede advertir que la totalidad de las páginas se encuentran debidamente firmadas, foliadas y con el pertinente sello de la empresa. En cuanto a los antecedentes o jurisprudencias mencionados por el representante de ISSO S.A. dejo constancia que la empresa Alarmas y Monitoreo no ha sido descalificada en ninguna de las licitaciones o contratos directos en las cuales ha participado, por el motivo referido por ISSO S.A., el antecedente mencionado

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. David [illegible] Paredes
Director [illegible] Jurídico
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. CELSA CARDOZO
[illegible] y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

se refiere a la protesta planteada por Alarmas y Monitoreo S.A., la cual ha sido declarada desistida por haberse presentado sin las firmas de los dos representantes legales, pero con ningún sentido ha sido descalificada por dicho motivo.

2° Análisis: En cuanto las observaciones realizadas por la Empresa Alarma y Monitoreo S.A., este comité evaluador ya ha expresado su parecer en el segundo y tercer párrafo del primer análisis realizado.

3. La Sra. Sirley Rolón, en representación de Paraguay Security, deja constancia que la Póliza de Garantía de Oferta de la empresa Paraguay Security fue emitida en fecha 30/12/2022 y la vigencia es a partir del 04/01/2023 al 10/05/2023 y que la cobertura se encuentra dentro de la etapa competitiva.

3° Análisis: Sobres las observaciones realizadas por la Empresa Paraguay Security S.A., este comité evaluador ya ha expresado su parecer en el primer párrafo del primer análisis realizado.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Que de conformidad al PBC "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", se estableció como requisitos fundamentales para la evaluación de las condiciones de participación de carácter sustancial: 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° DE ORDEN	OFERENTE	Formulario Oferta y Planilla de Precios debidamente firmados	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Monto Total de la oferta en Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Asegurado en Gs.
1	**Imperio Servicios y sistemas Operativos S.A. – ISSO.S.A.** Constancia de SIPE Nº 1727930 Tipo de Garantía: Póliza N° 1508020172/1508 Paginas foliadas: 264 paginas Correo: info@imperio.com.py	Cumple	Cumple	3.648.900.000	210.190.00
2	**Paraguay Security S.A.** Constancia de SIPE Nº 17228278 Tipo de Garantía: Póliza N° 1508006251/1508 Paginas foliadas: 19 paginas Correo: operaciones@paraguaysecurity.com	Cumple	Cumple	3.634.999.992	200.000.000
3	**Alarmas y Monitoreo S.A.** Constancia de SIPE Nº 1728298 Tipo de Garantía: Póliza N° 1508001632/1508 Paginas foliadas: 25 paginas Correo: acabrera.aym@gmail.com	Cumple	Cumple	3.635.000.000	190.000.000

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. David A. Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CAPDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del sistema de intercambio de información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

A dichas documentaciones se pueden acceder o verificar desde el link: https://www.paraguay.gov.py/documentos

N° de Orden	Nombre y Apellido	Empresa	N° de CI del Representantes/Propietario	Constancia N°	Observación
1	Jorge Daniel Barúa Molas	Imperio Servicios y sistemas Operativos S.A. – ISSO.S.A.	1.215.286	4012917	No registra datos
2	Natalia López Ferreiro	Imperio Servicios y sistemas Operativos S.A. – ISSO.S.A.	850.707	4012926	No registra datos
3	Jorge Jure Bykov	Paraguay Security S.A.	555.453	4012936	No registra datos
4	Fabricio Martin Martínez Appleyard	Paraguay Security S.A.	2.056.296	4012942	No registra datos
5	Adriana Cabera Corrales	Alarmas y Monitoreo S.A	2.207.189	4012951	No registra datos
6	Federico Javier Cabrera Corrales	Alarmas y Monitoreo S.A	3.171.624	4012956	No registra datos
7	Francisco Javier Cabrera Corrales	Alarmas y Monitoreo S.A	725.133	4012960	No registra datos

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. David Alvarenga Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministro
INCAN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2, Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial. **La planilla de Cuadro Comparativo de Ofertas se anexa a la presente evaluación**

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

a) ALARMAS Y MONITOREO S.A.

Ítems	Descripción	Propuesta Inicial Según Acta de Sesión Publica Virtual	Precio Unitario Presentado en el Acta Apertura Física	Precio Total Según Acta de Sesión Publica Virtual	Precio Total Presentado en el Acta Apertura Física
1	Servicio de Vigilancia y Seguridad	97.697.500	84.500.000	3.635.000.000	3.635.000.000
2	Servicio de Vigilancia y Seguridad	60.635.834	66.958.333		

En el Art. 55 de la Resolución DNCP N° 1399/20 se establece: *"En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem" y l en el Art. 56 establece: "Cuando el dato omitido o que discrepe se refiera a precios unitarios se procederá al rechazo de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste por el redondeo del precio cotizado",* ***atendiendo a lo citado precedentemente, este comité de evaluador visualiza que empresa Alarmas y Monitoreo S.A. no se ajusta a las disipaciones vigentes.***

b) PARAGUAY SECURITY S.A.

Ítems	Descripción	Propuesta Inicial Según Acta de Sesión Publica Virtual	Precio Unitario Presentado en el Acta Apertura Física	Precio Total Según Acta de Sesión Publica Virtual	Precio Total Presentado en el Acta Apertura Física
1	Servicio de Vigilancia y Seguridad	102.000.024	93.668.534	3.635.000.001	3.635.000.000
2	Servicio de Vigilancia y Seguridad	62.930.000	57789.799		

En el Art. 55 de la Resolución DNCP N° 1399/20 se establece: "Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que **el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final**, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado). *En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en*

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. David ... Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

la etapa de recepción de propuestas de cada ítem" ***atendiendo a lo citado precedentemente, este comité de evaluador visualiza que empresa Paraguay Security S.A. cumple con las disipaciones vigentes.***

c) Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. – ISSO.S.A.

Ítems	Descripción	Propuesta Inicial Según Acta de Sesión Publica Virtual	Precio Unitario Presentado en el Acta Apertura Física	Precio Total Según Acta de Sesión Publica Virtual	Precio Total Presentado en el Acta Apertura Física
1	Servicio de Vigilancia y Seguridad	108.880.850	90.781.977	3.648.900.000	3.648.900.000
2	Servicio de Vigilancia y Seguridad	66.259.550	661255,523		

Este comité de evaluador visualiza que empresa Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. ***cumple con lo establecido en el Art. 55 de la Resolución DNCP N° 1399/20***

6 VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El comité evaluador, a los efectos de verificar el cumplimiento de las ofertas recepcionadas, respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones referente a: Capacidad Lega; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros procede a:

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BADES Y CONDICIONES:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones a en los siguientes términos:

a) Por Nota UOC 3 N° 012 de fecha 06 de enero del corriente se ha solicitado a la empresa **Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A.**:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
3. Copias de contratos, Cumplimientos de Contratos que avalen la experiencia requerida durante los 3 años (2019-2020-2021)
4. Resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.
5. Declaración Jurada la nómina de los implementos de seguridad y la nómina equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.
6. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. David Ávarez Paredes
Dir. Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. CELSA CAPDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

b) Por Nota UOC 3 N° 010 de fecha 06 de enero del corriente se ha solicitado a la empresa **Alarmas y Monitoreo S.A**

1. Copias de contratos, Cumplimientos de Contratos que avalen la experiencia requerida durante los 3 años (2019-2020-2021)
2. El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).
3. Resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.
4. Certificados de antecedentes policiales y judiciales vigentes del personal que prestara el servicio, así como, los documentos que acrediten que el y/o los personales están, entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en defensa personal
5. Declaración Jurada la nómina de los implementos de seguridad y la nómina equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.
6. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).
7. Declaración Jurada que la empresa conoce el sitio a realizar el servicio
8. Declaración Jurada donde manifieste de que en el caso de ser adjudicada la oferta cumplirá con todo lo solicitado en la sección III uniformes y Equipamientos
9. Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia
10. Formulario de nómina de trabajadores que realizaran los servicios contratados
11. Planilla de pago al personal
12. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

c) Por Nota UOC 3 N° 011 de fecha 06 de enero del corriente se ha solicitado a la empresa **Paraguay Security S.A**

1. Certificado de Cumplimiento Tributario
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019-2020-2021)
3. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida durante los 3 años (2019-2020-2021)
4. Copias de contratos, Cumplimientos de Contratos que avalen la experiencia requerida durante los 3 años (2019-2020-2021)
5. El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. Da[illegible] Paredes
Dire[illegible]vo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

6. Resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.
7. Certificados de antecedentes policiales y judiciales vigentes del personal que prestara el servicio, así como, los documentos que acrediten que el y/o los personales están, entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en defensa personal
8. Declaración Jurada la nómina de los implementos de seguridad y la nómina equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.
9. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).
10. Declaración Jurada que la empresa conoce el sitio a realizar el servicio
11. Declaración Jurada donde manifieste de que en el caso de ser adjudicada la oferta cumplirá con todo lo solicitado en la sección III uniformes y Equipamientos
12. Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia
13. Formulario de nómina de trabajadores que realizaran los servicios contratados
14. Planilla de pago al personal
15. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

Toda la empresa han dado respuesta en tiempo y el cumplimiento de los mismos se describen en el siguiente cuadro:

	Alarmas y Monitoreo S.A.	Paraguay Security S.A.	ISSO S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple (folio 6/8)	Cumple (folio 1/3)	Cumple (folio 14/16)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple (folio 10/10.6)	Cumple (folio 4/6)	Cumple (folio 4/13)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (folio 12)	Cumple (folio 7)	Cumple **(en SIPE)**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple (folio 14)	Cumple (folio 8)	Cumple (folio 18)
5. Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Cumple (folio 16/17)	Cumple (folio 9/10)	Cumple (folio 19)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple (folio 19)	Cumple	Cumple **(en SIPE)**

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. David Ávalos Fernández
Director Adm. y Financiero
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CAPDEVILA
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple **(en SIPE)**	Cumple **(en SIPE)**	Cumple **(en SIPE)**
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	Cumple (folio 21)	Cumple (folio 11)	Cumple (folio 20)
9. Documentos legales			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	n/a	n/a	n/a
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	n/a	n/a	n/a
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	n/a	n/a	n/a
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple **(en SIPE)**	Cumple **(en SIPE)**	Cumple **(en SIPE)**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple **(en SIPE)**	Cumple **(en SIPE)**	Cumple **(en SIPE)**
• Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (folio 23)	Cumple (folio 14)	Cumple **(en SIPE)**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (folio 22)	Cumple **(en SIPE)**	Cumple **(en SIPE)**
9.3. Oferentes en Consorcio.			
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	n/a	n/a	n/a
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	n/a	n/a	n/a
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las	n/a	n/a	n/a

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. Daniel Alonso Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CAPPUZZI
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

sociedades anónimas.			
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a	n/a	n/a
Documentos para evaluación de la capacidad financiera			
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple (folio 19)	Cumple	Cumple (en SIPE)
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019-2020-2021) para contribuyentes de IRE GENERAL	n/a	n/a	Cumple (folio 21/56)
c. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple (en SIPE)	Cumple	n/a
d. Formulario 104 de los últimos (2019-2020-2021) años para contribuyentes de Renta Personal	n/a	n/a	n/a
e. Formulario 106 de los últimos años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC	n/a	n/a	n/a
Documentos para evaluación de la experiencia			
1. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida durante los 3 años (2019-2020-2021)	Cumple (en SIPE)	Cumple	Cumple (folio 57/147)
2. Copias de contratos, Cumplimientos de Contratos que avalen la experiencia requerida durante los 3 años (2019-2020-2021)	Cumple	Cumple	
Documentos para evaluación de la capacidad técnica			
1. El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	Cumple	Cumple (folio 18)	Cumple (folio 250)
2. Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	n/a	n/a	n/a
3. Certificados de antecedentes policiales y judiciales vigentes del personal que prestara el servicio, así como los documentos que acrediten que el y/o los personales están, entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en defensa personal	No Cumple	No Cumple	Cumple (folio149/249)
4. La empresa deberá presentar en carácter de Declaración Jurada la nómina de los implementos de seguridad y la nómina equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
5. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	No cumple	Cumple	Cumple (folio 251/260)
6.Declaración Jurada que la empresa conoce el sitio a realizar el servicio	Cumple	Cumple	Cumple (folio 263)
7. Declaración Jurada donde manifieste de que en el caso de ser adjudicada la oferta cumplirá con todo lo solicitado en la sección III uniformes y Equipamientos.	Cumple	Cumple	Cumple (folio 264)
8. Presentación de la constancia emitida por la CONATEL,	Cumple	Cumple	Cumple

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. David A. Morales
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CÁRDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia			(folio 107/111)
Presentación de Formularios			
Formulario de nómina de trabajadores que realizaran los servicios contratados	Cumple	Cumple	Cumple (folio 148)
Planilla de pago al personal	Cumple	Cumple	Cumple (folio 17)

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que todas las empresas cumplen con la calificación:

ALARMAS Y MONITOREOS S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ (Deberá ser igual o mayor que 1)	ACTIVO CORRIENTE	669.637.645	0,59	643.145.719	0,38	423.506.396	0,62	0,53	**NO CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE	1.137.309.698		1.694.833.354		679.011.659			
ENDEUDAMIENTO (No deberá ser mayor a 0,80)	PASIVO TOTAL	1.137.309.698	0,63	1.694.833.354	0,71	1.181.111.382	0,53	0,62	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL	1.797.719.667		2.383.164.432		2.223.565.406			
RENTABILIDAD (No deberá ser negativo)	UTILIDAD D/ IMP.	4.199.395	0,01	27.921.109	0,04	25.974.814	0,03	0,03	**CUMPLE**
	CAPITAL	650.000.000		650.000.000		978.148.132			

PARAGUAY SECURITY S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ (Deberá ser igual o mayor que 1)	ACTIVO CORRIENTE	20.179.551.251	1,17	4.457.588.264	4,03	6.655.701.944	2,35	2,52	**CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE	17.224.039.317		1.106.587.505		2.836.288.159			
ENDEUDAMIENTO (No deberá ser mayor a 0,80)	PASIVO TOTAL	17.224.039.317	0,84	1.106.587.505	0,24	2.836.288.159	0,41	0,50	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL	20.472.797.259		4.671.379.696		6.890.987.613			
RENTABILIDAD (No deberá ser negativo)	UTILIDAD D/ IMP.	362.178.837	0,11	316.034.249	0,09	544.739.732	0,15	0,12	**CUMPLE**
	CAPITAL	3.370.000.000		3.370.000.000		3.700.000.000			

IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. - I.S.S.O.S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ (Deberá ser igual o mayor que 1)	ACTIVO CORRIENTE	3.533.378.703	1,62	1.766.789.240	0,63	2.194.813.490	1,26	1,17	**CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE	2.184.000.023		2.817.224.672		1.747.470.191			
ENDEUDAMIENTO (No deberá ser mayor a 0,80)	PASIVO TOTAL	2.454.000.023	0,37	2.817.224.672	0,39	1.747.470.191	0,20	0,32	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL	6.655.714.075		7.290.782.777		8.834.242.997			
RENTABILIDAD (No deberá ser negativo)	UTILIDAD D/ IMP.	267.880.178	0,13	256.555.495	0,13	349.437.860	0,08	0,11	**CUMPLE**
	CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000		4.600.000.000			

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. David A. Ríos Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. CELSA CAPPOZZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

6.3 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes., de conformidad a lo establecido Experiencia Requerida del Pliego de Bases y Condiciones, en la que enuncia "Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: **Demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Ej.: 2019-2020-2021:**

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS (2019-2020 y 2021)	OBSERVACIÓN
Alarmas y Monitoreo S.A.	3.635.000.000	1.817.500.000	290.677.055	NO CUMPLE
Paraguay Security S.A.	3.634.999.992	1.817.499.996	2.881.240.530	CUMPLE
ISSO S.A.	3.648.900.000	1.824.450.000	3.760.317.448	CUMPLE

6.4 CAPACIDAD TECNICA:

Para determinar la capacidad técnica del oferente se evalúa los siguientes documentos que han sido establecidos como requisito:

Documentos para evaluación de la capacidad técnica	Alarmas y Monitoreo S.A.	Paraguay Security S.A.	ISSO S.A.
1. El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	Cumple	Cumple (folio 18)	Cumple (folio 250)
2. Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	n/a	n/a	n/a
3. Certificados de antecedentes policiales y judiciales vigentes del personal que prestara el servicio, así como los documentos que acrediten que el y/o los personales están, entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en defensa personal	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	Cumple (folio149/249)
4. La empresa deberá presentar en carácter de Declaración Jurada la nómina de los implementos de seguridad y la nómina equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
5. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	**NO CUMPLE**	Cumple	Cumple (folio 251/260)
6.Declaración Jurada que la empresa conoce el sitio a realizar el servicio	Cumple	Cumple	Cumple (folio 263)
7. Declaración Jurada donde manifieste de que en el caso de ser adjudicada la oferta cumplirá con todo lo solicitado en la sección III uniformes y Equipamientos.	Cumple	Cumple	Cumple (folio 264)
8. Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia	Cumple	Cumple	Cumple (folio 107/111)

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. David A. Arredondo Arredondo
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

La empresa **Alarmas y Monitoreos S.A.** no ha presentado los documentos que acrediten que el y/o los personales están, entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en defensa personal, tampoco ha presentado el carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente.

Este comité evaluador constata que los Certificados de Antecedentes Judiciales, presentados por la empresa **Paraguay Security S.A.**, no cuentan con el Código de Verificación (QR), tampoco cuenta con sello de la institución ni de firma de la autoridad competente, en cuanto los documentos que acrediten que el y/o los personales están, entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, la empresa Paraguay Security S.A. presenta certificados sin firmas, por lo tanto este comité no puede verificar la validez de los documentos.

Por lo tanto este comité de evaluación recomienda desestimar las ofertas de las empresas **Alarmas y Monitoreos S.A. y Paraguay Security S.A., por no cumplir con la capacidad técnica establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.**

6.5 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la Sección de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de la planilla de Especificaciones Técnicas de las empresas oferentes, observando cuanto sigue:

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	Especificaciones Técnicas	Análisis y resultado
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de Vigilancia y Seguridad, instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa contratista deberá proveer de silbatos, picana eléctrica, gas pimienta, linterna portátil, cachiporra y aparato de comunicación (radio). La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios de comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la Base de Operaciones de la Dependencia Contratante deberán estar debidamente autorizado por el Ministerio del Interior y la Comandancia de la Policía Nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: cantidad de personal: Turno Diurno: Se requiere de 13 (trece) en los sectores del servicio. Horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 06:00 hs. a 18:00 hs, para el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al período mensual.	**La oferta presentada por IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. - I.S.S.O.S.A.** CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el comité Evaluador **RECOMIENDA** su adjudicación
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de Vigilancia y Seguridad, instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa contratista deberá proveer de silbatos, picana eléctrica, gas pimienta, linterna portátil, cachiporra y aparato de comunicación (radio). La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios de comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la Base de Operaciones de la Dependencia Contratante deberán estar debidamente autorizado por el Ministerio del Interior y la Comandancia de la Policía Nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: cantidad de personal: Turno Nocturno: Se requiere de 7 (siete) en los sectores del servicio. Horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 18:00 hs. a 06:00 hs, para el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al período mensual.	**La oferta presentada por IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. - I.S.S.O.S.A.** CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el comité Evaluador **RECOMIENDA** su adjudicación

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. Daniel Alm[illegible]
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CAR[illegible]
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

7 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

8 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad a la Carta de Invitación y al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública, recomienda:

a) **Desestimar** las ofertas de las empresas **Alarmas y Monitoreos S.A.** en virtud a los establecido en el Art 57 de la Resolución DNCP N° 1399/20: "Cuando el dato omitido o que discrepe se refiera a precios unitarios se procederá al rechazo de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste por el redondeo del precio cotizado" además por no cumplir con la capacidad técnica y financiera, y la oferta de la empresa **Paraguay Security S.A.** por no contar con la capacidad técnica establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) **Adjudicar** la tercera oferta presentada por la empresa **IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. – I.S.S.O.S.A.**, por cumplir con las condiciones legales y técnicas, y poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	Ítems Adjudicados	Monto Total Adjudicado (IVA Incluido)
IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. - I.S.S.O.S.A. RUC: 80048760-5	1 y 2	**3.648.900.000**

La evaluación se da por terminada a los **18** días del mes de **enero** del año **dos mil veinte y tres**, dándose lectura y ratificación de su contenido y firman las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.**

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Celsa Cardozo
Jefa Dpto. y Suministro
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. David Alvarez
En. de Desp. de Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Sr. José Bogado
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

En base de evaluaciones realizadas y lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la firma **Imperio Servicios y sistemas Operativos S.A. – ISSO.S.A, RUC. 80027582-9**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el PBC, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Adjudicado (IVA Incluido)	Precio Total Adjudicado (IVA Incluido)
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de Vigilancia y Seguridad, instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa contratista deberá proveer de silbatos, picana eléctrica, gas pimienta, linterna portátil, cachiporra y aparato de comunicación (radio). La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios de comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la Base de Operaciones de la Dependencia Contratante deberán estar debidamente autorizado por el Ministerio del Interior y la Comandancia de la Policía Nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: cantidad de personal: Turno Diurno: Se requiere de 13 (trece) en los sectores del servicio. Horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 06:00 hs. a 18:00 hs, para el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al período mensual.	Mes	Evento	24	90.781.977	2.178.767.448
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de Vigilancia y Seguridad, instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa contratista deberá proveer de silbatos, picana eléctrica, gas pimienta, linterna portátil, cachiporra y aparato de comunicación (radio). La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios de comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la Base de Operaciones de la Dependencia Contratante deberán estar debidamente autorizado por el Ministerio del Interior y la Comandancia de la Policía Nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: cantidad de personal: Turno Nocturno: Se requiere de 7 (siete) en los sectores del servicio. Horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 18:00 hs. a 06:00 hs, para el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al período mensual.	Mes	Evento	24	61.255.523	1.470.132.552
						MONTO TOTAL ADJUDICADO	**3.648.900.000**

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

								Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. – ISSO.S.A			Paraguay Security S.A.			Alarmas y Monitoreo S.A		
Item	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio total Referencial	% de Variación de Precios	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)	% de Variación de Precios	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)	% de Variación de Precios	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de Vigilancia y Seguridad, instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa contratista deberá proveer de silbatos, picana eléctrica, gas pimienta, linterna portátil, cachiporra y aparato de comunicación (radio). La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios de comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la Base de Operaciones de la Dependencia Contratante deberán estar debidamente autorizado por el Ministerio del Interior y la Comandancia de la Policía Nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: cantidad de personal: Turno Diurno: Se requiere de 13 (trece) en los sectores del servicio. Horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 06:00 hs. a 18:00 hs, para el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al período mensual.	Mes	Evento	24	94.683.333	2.272.399.992	-4,12	90.781.977	2.178.767.448	-1,07	93.668.534	2.248.044.816	-10,76	84.500.000	2.028.000.000
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de Vigilancia y Seguridad, instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa contratista deberá proveer de silbatos, picana eléctrica, gas pimienta, linterna portátil, cachiporra y aparato de comunicación (radio). La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios de comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la Base de Operaciones de la Dependencia Contratante deberán estar debidamente autorizado por el Ministerio del Interior y la Comandancia de la Policía Nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: cantidad de personal: Turno Nocturno: Se requiere de 7 (siete) en los sectores del servicio. Horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 18:00 hs. a 06:00 hs, para el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al período mensual.	Mes	Evento	24	57.621.667	1.382.920.008	6,31	61.255.523	1.470.132.552	0,29	57.789.799	1.386.955.176	16,20	66.958.333	1.606.999.992
		MONTO TOTAL					**3.655.320.000**			**3.648.900.000**			**3.634.999.992**			**3.634.999.992**

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 32/2022 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023 – ID N° 417.791

En base de evaluaciones realizadas y lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la firma **Imperio Servicios y sistemas Operativos S.A. – ISSO.S.A, RUC. 80027582-9**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el PBC, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Adjudicado (IVA Incluido)	Precio Total Adjudicado (IVA Incluido)
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de Vigilancia y Seguridad, instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa contratista deberá proveer de silbatos, picana eléctrica, gas pimienta, linterna portátil, cachiporra y aparato de comunicación (radio). La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios de comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la Base de Operaciones de la Dependencia Contratante deberán estar debidamente autorizado por el Ministerio del Interior y la Comandancia de la Policía Nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: cantidad de personal: Turno Diurno: Se requiere de 13 (trece) en los sectores del servicio. Horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 06:00 hs. a 18:00 hs, para el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al período mensual.	Mes	Evento	24	90.781.977	2.178.767.448
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de Vigilancia y Seguridad, instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa contratista deberá proveer de silbatos, picana eléctrica, gas pimienta, linterna portátil, cachiporra y aparato de comunicación (radio). La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios de comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la Base de Operaciones de la Dependencia Contratante deberán estar debidamente autorizado por el Ministerio del Interior y la Comandancia de la Policía Nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: cantidad de personal: Turno Nocturno: Se requiere de 7 (siete) en los sectores del servicio. Horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 18:00 hs. a 06:00 hs, para el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al período mensual.	Mes	Evento	24	61.255.523	1.470.132.552
						MONTO TOTAL ADJUDICADO	**3.648.900.000**

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN